ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
GRUPO DE GESTION JURIDICA
INFORME TÉCNICO DE VISITAA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

INFORME TECNICO RAD.

DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	Julio 6 de 2022	Nº SI ACTÚA	
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	VERIFICAR ACTIVIDAD	Nº ACTUACION ADMINFISTRATIVA	EXP 9751-2013
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		Nº IDENTIFICACION	
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TRANSVERSAL 42 A N° 3-02	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	N/A
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO		Nº IDENTIFICACION	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	BAYRON PULIDO	Nº IDENTIFICACION	1007773517
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	RESTAURANTE		

LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPZ	043	Decreto 317 de 2011 / Mod. Decreto 497 de 2012	
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPZ	SAN RAFAEL	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACION
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	X	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	RESIDENCIAL	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
OTRO DECRETO (555 DE 2021)	X	SECTOR NORMATIVO	5	SUB-SECTOR	V

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 1º DECRETO 1879 DE 2008) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO

REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)

NOMENCLATURA – PREDIO





VISTA EXTERIOR DEL PREDIO



OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)

DE ACUERDO A SOLICITUD HECHA MEDIANTE RADICADO 20226630007833 SE REALIZO VISITA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2022 AL PREDIO UBICADO EN LA DIRECCIÓN TRANSVERSAL 42 A N° 3-02 LA VISITA ES ATENDIDA POR EL SEÑOR BAYRON PULIDO IDENTIFICADO CON C.C. 1007773517 EN CALIDAD DE ENCARGADO DE LA DMINISTRACION DEL RESTAURANTE QUIEN PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA E INFORMA QUE PROXIMAMENTE RADICARA LOS DOCUMENTOS EN LA ALCALDIA LOCAL, AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA SE OBSERVA EL PREDIO EN LAS MISMAS CONDICIONES TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PRESENTE INFORME.

DECRETO 190 DE 2004 EL PREDIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA UPZ 043- SAN RAFAEL, AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL, SECTOR NORMATIVO 5, SUB SECTOR V, SUB SECTOR DE EDIFICABILIDAD C, ACTIVIDAD ECONOMICA ASADERO RESTAURANTE ESTA CLASIFICADO COMO SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS ALIMENTICIOS ESCALA ZONAL RESTAURANTES, COMIDAS RAPIDAS, CASA DE BANQUETES EL USO ES COMPLEMENTARIO.EN CONSECUENCIA EL USO ES PERMITIDO PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE.

ELABORADO POR:

Irma L Arévalo G
ING DE APOYO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

RECIBIDO POR:

Sergio Poveda Sanabria
ABOGADO AREA GESTIÓN POLICIVA Y JURÍDICA

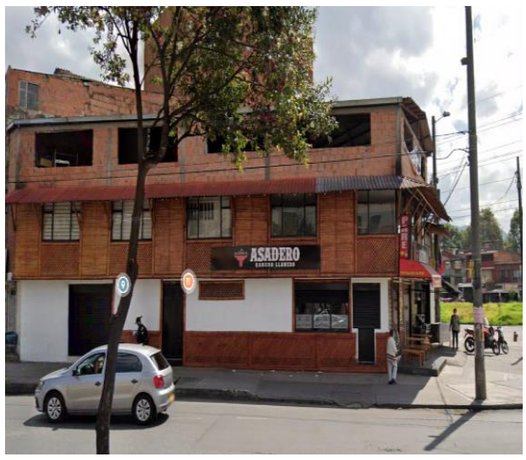
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

NOTA 1. SE DEBE DEJAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

NOTA 2. EL REGISTRO FOTOGRAFICO DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: NOMENCLATURA, AVISO PUBLICITARIO, FACHADA PRINCIPAL, VISTA INTERNA DEL LOCAL, VISTA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL, PLANO DE LOCALIZACIÓN (Plano de Bogotá, Sinupot, Plancha UPZ y Plano urbánistico, etc.)

NOTA 3. EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEBE INCLUIR COMO MINIMO:
- DEFINICION, CLASIFICACION Y ESCALA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EXISTENTE (EJ: SERVICIOS EMPRESARIALES, PERSONALES O DE ALTO IMPACTO; TIPO DE COMERCIO: URBANO, ZONAL O VECINAL, ETC).
- ACTIVIDADES REALIZA

NOTA 4. EL INFORME TÉCNICO DEBE SER INGRESADO POR EL ARQUITECTO O INGENIERO QUE REALIZA LA VISITA AL APLICATIVO SI ACTUA


ASADERO


DOMICILIOS
314 460 5560
ASADERO
ASADERO